INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 06 **CONTRATO No. 609 de 2022**									
Nombre del Contratista	LEONARDO MARTINEZ VARELA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.069.230.460								
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	**609 de 2022**	**Pago Número**	06	**De**	06				
Período Informado	01/07/2022 a 09/07/2022	**No. De Registro Presupuestal**	2022000658						
Cuenta Bancaria y Entidad	03142087764 - BANCOLOMBIA		**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	$ (514.200) QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS								
Fecha Acta Inicio	10 de febrero de 2022	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	09 de julio de 2022						
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continúe con las actividades de convocatoria, por los medios destinados para tal fin a nivel municipal y personal asignados por la alcaldía.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Proyecte entregue y sustente ante el supervisor del contrato la malla pedagógica con su respectivo plan pedagógico, para cada nivel de formación en la disciplina de ciclomontañismo en el municipio de Cabrera.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrolle las actividades propuestas en el plan pedagógico y malla curricular en las sesiones realizadas de cada nivel deportivo, en el municipio de Cabrera en el periodo 01 al 09 del mes de Julio.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura	Realice la convocatoria para tener la cobertura y organice reuniones de trabajo con los padres de familia y deportistas, con el fin de determinar los horarios a trabajar en el presente año. Actualmente en el grupo de iniciación tengo 14 deportistas, en el grupo de fundamentación 11 deportistas y en

global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	perfeccionamiento 6 deportistas para un total de 31 deportistas.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Difundí de manera adecuada la imagen institucional de Indeportes Cundinamarca, a través de redes sociales.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Prepare y ejecute las sesiones diarias y planes mensuales, correspondientes al mes de Julio.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Actualice documentos, a través del drive institucional, proporcionado por el gestor provincial, en el cual se debió realizar una carpeta con el nombre del formador, número de contrato y dentro de ella, organizar carpetas por meses, según avance el contrato.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Elabore y entregue planificación correspondiente al periodo 01 al 09 del mes de Julio respectivamente, esta información fue subida al drive según indicaciones del gestor de la provincia.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Proyecte para dar cumplimiento a esta obligación contractual, aplique los test para el mes de mayo y se realizará la segunda toma de acuerdo al cronograma por parte de indeportes.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	La certificación proporcionada para la vigencia del periodo 01 al 09 del mes de Julio la entrego el Lic. Javier Alberto Rivera Sánchez director municipal de deporte y recreación de Cabrera el 09 de julio.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve a la espera por parte de Indeportes, en su calidad de supervisor del contrato para conocer los parámetros.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	➢ Asistí el pasado 06 julio a la reunión por Google Meet, Contratación Sumapaz.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve a la espera por parte de Indeportes, en su calidad de supervisor del contrato para conocer los parámetros y el formato de diligenciamiento para el cumplimiento de esta obligación contractual.

14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice la entrega de los documentos, correspondientes al mes de julio consolide y presente el informe el cual sustenta el trabajo realizado desde el día 01 de julio hasta el día 09 del presente mes. Esto fue subido a Secop II según indicaciones.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Consolide información para la vigencia del mes de julio. Realice y adjunte informe final donde se pueden evidenciar objetivos y características del trabajo realizado en este 2022.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044660725
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1044986387
ABRIL	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1045509839
MAYO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1046827624
JUNIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1047008656
JULIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1047575786
Totales	**N/A**	**$750.000**	**$960.000**	**$146.400**	**N/A**

LEONARDO MARTINEZ VARELA
C.C. 1.069.230.460

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION